



Materia: Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 29 OCT. 2009

Visto y Considerando:

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, del 27 octubre de 2009, suscrita por el señor José Fernando Montoya Angel, Coquimbo.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1802 /

1. AUTORIZÁSE al solicitante, realizar caravana vehicular el día viernes 30 de octubre 2009, de 17:00 a 21:00 horas, en la comuna de Coquimbo, según el siguiente recorrido: Partida Población Covico, Avda. Alessandri, consultorio Covico (debajo puente Manuel Jesús Rivera hacia San Juan), Rubén Jiménez, Hurtado Mendoza, Avda. Suecia, calle Suiza, Japón y calle Diego de Almagro.

Retorno Avda. Suecia, ingreso por Avda. Los Castaños, Julio Díaz, Avda. Alessandri, EE.UU, Eugenio Marzal, Avda. Las Vertientes, Hugo Zepeda, Juan Fco. Concha, Tomas Veliz.

Retorno Avda. Las Vertientes, Glorias Navales, Los Clarines, Eduardo Mallea, Las Orquídeas, Los Álamos, Francisco Carmon, German Díaz El Sauce, Los Pimientos, Los Clarines, Campos Mañuenda, Los Copihues, terminando Costado carretera.

2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/agr

Distribución:

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.